REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTOMUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Medellín, catorce (14) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Dentro del proceso ordinario laboral de única instancia promovido por LUIS CARLOS HENAO OBANDO contra EDIFICIO FLORENCIA P.S, se aplaza la realización de la audiencia consagrada en el Artículo 72 del C.P.T y de la S.S, misma que se llevará a cabo el día TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM), atendiendo a la precariedad de los medios tecnológicos de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

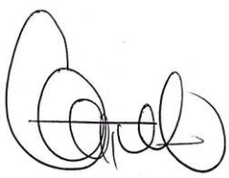

MARÍA CATALINA MACÍAS GIRALDO
JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 123, conforme el art 13 parágrafo 1 del Acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 15 DE SEPTIEMBRE de 2020, los cuales pueden ser consultados aquí: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home

_____

ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria